



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1769-2022-CU-UJCM

Moquegua, 24 de noviembre de 2022

VISTO Y OÍDO:

El pedido efectuado por el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0513-2022-R-UJCM, de fecha 12 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0513-2022-R-UJCM, de fecha 12 de octubre de 2022, se aprobó en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Plan de Capacitación Docente 2022-2023, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0474-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 22 de noviembre de 2022, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 3796-V-R-UJCM, de fecha 22 de noviembre de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 23 de noviembre de 2022, se puso a consideración de los señores consejeros, el pedido efectuado por el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, previo análisis y debate, se acordó por mayoría, ratificar la Resolución Rectoral N° 0513-2022-R-UJCM, de fecha 12 de octubre de 2022; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 23 de noviembre de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0513-2022-R-UJCM, de fecha 12 de octubre de 2022, que aprobó en vía de regularización, el Plan de Capacitación Docente 2022-2023, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 23 de noviembre de 2022, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Ayar Felipe Chaparro Guerra
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• FAIA
• FACISA
• EPG
• OPLA
• OEF
• RRHH
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0513-2022-CU-UJCM

Moquegua, 12 de octubre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 0950-2022-VRA./UJCM, con fecha de recepción 12 de octubre de 2022, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Plan de Capacitación Docente 2022 - 2023, Versión 01; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3360-2019-CU-UJCM, de fecha 21 de febrero de 2020, se aprobó el Reglamento de Capacitación Docente, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0419-2022-CU-UJCM, de fecha 11 de febrero de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2022, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0950-2022-VRA./UJCM, con fecha de recepción 12 de octubre de 2022, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, el Plan de Capacitación Docente 2022 – 2023, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 3399-V-R-UJCM, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 12 de octubre de 2022, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 0473-2022-R-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Plan de Capacitación Docente 2022 – 2023, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en veinte (20) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
RECTOR
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)

 UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARIA GENERAL
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guetta
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FOCIEP
• FAIA
• FACISA
• EPG
• OPLA
• OEF
• RRHH
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• OTIC
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 12 de octubre del 2022.

F97HCF58C!i >7A

EXP. 3399-V-R-UJCM

DcfFCG5 U Ug \$-.(%((Ua 2%0\$&&

OFICIO Nº 0950-2022-VRA. /UJCM

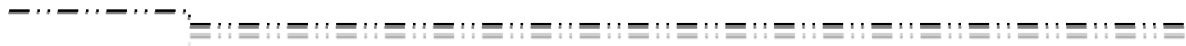
Señor:

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA

Rector (E) de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : ELEVÓ PLAN CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 – 2023 PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.



Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente el **PLAN CAPACITACIÓN DOCENTE 2022-2023** –Versión 01, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.


Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO


| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | |
| | PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 - 2023 | Código : VA-PP-058 |
| | | Versión : 01 |
| | | Hoja : 1 de 19 |

Universidad José Carlos Mariátegui



PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 - 2023


| Elaborado por | Revisado | Aprobado |
|----------------------|--|--|
| Área Gestión Docente | Dr. Iván Vladimir Pino Tellería Vicerrector Académico | Dr. Iván Vladimir Pino Tellería Rector (e) de la UJCM |

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | |
| | PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 - 2023 | Código : VA-PP-058 |
| | | Hoja : 2 de 19 |



INDICE

| | | |
|-------|--|----|
| | INTRODUCCIÓN | 03 |
| I. | NOMBRE DEL DOCUMENTO | 04 |
| II. | ALCANCE | 04 |
| III. | BASE LEGAL | 04 |
| IV. | OBJETIVOS | 04 |
| V. | RESPONSABLES DE ELABORACIÓN | 05 |
| VI. | JUSTIFICACIÓN | 05 |
| VII. | DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN | 07 |
| VIII. | MODALIDADES | 17 |
| IX. | PRESUPUESTO | 17 |
| X. | RESPONSABLES, TEMAS, CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DESAGREGADO | 17 |
| XI. | HISTORIAL DE CAMBIOS | 19 |

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | |
| | PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 - 2023 | Código : VA-PP-058 |
| | | Hoja : 3 de 19 |

INTRODUCCIÓN




El Plan Capacitación Docente 2022 se encuentra elaborado en cumplimiento a la Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo del 2020 emitida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria donde regula criterios para supervisar el dictado excepcional de asignaturas a través de mecanismos de educación no presencial, respetando criterios de accesibilidad, adaptabilidad, calidad y otras condiciones esenciales para el aprendizaje.

De conformidad con la normatividad vigente de la universidad el presente plan incorpora temas planteados para las facultades y la capacitación dirigida hacia investigadores y docentes investigadores de la universidad cuyas capacitaciones deben sumar más de 50 horas como mínimo, según el Plan Estratégico Institucional 2019-2023.

Por otro lado, de conformidad con el Reglamento de Capacitación Docente vigente, se consideran como mínimo tres aspectos de análisis: 1) evaluación del desempeño docente, 2) perfil profesional y 3) nuevas tendencias científicas y tecnológicas.

Finalmente, este documento es el resultado de un análisis conjunto del Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanos de las facultades y Directora de la Escuela de Posgrado, a partir del cual se formuló un diagnóstico, considerando los criterios establecidos en el Reglamento vigente de Capacitación Docente y aquellas consideraciones adicionales enlistados en los párrafos precedentes se proponen los temas de capacitación, responsables, cronogramas, presupuesto, fuente de financiamiento y demás detalles de la organización y ejecución.

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | |
| | PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 - 2023 | Código : VA-PP-058 |
| | | Versión : 01 |
| | | Hoja : 4 de 19 |

I. NOMBRE DEL DOCUMENTO

Plan anual institucional de capacitación docente 2022-2023.

II. ALCANCE

Alcance institucional: Sede Moquegua y filial Ilo.

III. BASE LEGAL


- Ley Universitaria 30220
- Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD
- Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui
- Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°3360-2019-CU-UJCM, de fecha 22 de noviembre de 2019.
- Plan Operativo Institucional 2020, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°009-2020-CU-UJCM, de fecha 10 de enero de 2020.
- Presupuesto Institucional de Apertura-PIA 2022, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0419-2022-CU-UJCM, de fecha 11 de febrero de 2022.
- Resolución de Consejo Universitario N° 0667-2021-CU-UJCM ratifica, la conformación de la Comisión Central y Subcomisiones para la elaboración del Plan de Operaciones para la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades hasta por tres (03) años adicionales.

IV. OBJETIVO

4.1 OBJETIVOS GENERALES

Lograr que los docentes desarrollen, consoliden y diversifiquen sus capacidades científicas y académicas, articulándolas con los conocimientos previo y aplicándolas cuando sea pertinente en su ámbito laboral y para y contribuyan a la mejora de los aprendizajes en los estudiantes.



| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | |
| | PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 - 2023 | Código : VA-PP-058 |
| | | Versión : 01 |
| | | Hoja : 5 de 19 |



4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Elaborar periódicamente el diagnóstico de necesidades y requerimientos para la formación continua y superación profesional.
2. Mejorar el desarrollo de las competencias académicas y científicas de los docentes de la UJCM.
3. Promover la mejora en las actividades de investigación.
4. Elevar la calidad del servicio educativo que brinda la universidad.
5. Potenciar el desarrollo de conocimientos y habilidades inherentes a las actividades académicas.
6. Fortalecer capacidades pedagógicas y curriculares en educación superior.
7. Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.

V. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN


- Vicerrectorado Académico
- Vicerrectorado de Investigación
- Decanos de las Facultades

VI. JUSTIFICACIÓN

Desempeño

Está referida al grado o medida en que un docente cumple con su labor. Desempeñarse, significa "cumplir con las responsabilidades y funciones encomendadas. Esto implica hacer lo que está obligado a hacer en el puesto de trabajo e involucra actitudes. Valores, saberes y habilidades que se encuentran interiorizadas en cada persona e influyen en la manera como cada uno actúa.

Evaluación del desempeño.

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | |
| | PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 - 2023 | Código : VA-PP-058 |
| | | Versión : 01 |
| | | Hoja : 6 de 19 |

Se define como un sistema que permite apreciar y evaluar el grado o medida en que una persona desarrolla su trabajo. Evaluar el desempeño de una persona significa evaluar el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, así como el rendimiento y los logros obtenidos de acuerdo con el cargo que ejerce, durante un tiempo determinado y de conformidad con los resultados esperados por la institución.

Fortalecimiento de capacidades.


El fortalecimiento de la capacidad es el proceso estructurado de mejorar la eficiencia y eficacia para lograr su propósito y prestar servicios, realizado La Ley Universitaria N°30220, señala en el artículo N° 65 como atribuciones del vicerrector académico "Atender las necesidades de capacitación permanente del personal docente".

Asimismo, la Ley N° 30220, señala en su artículo 87, inciso 2, acerca de los deberes del docente, debe: "ejercer la docencia con rigurosidad académica, respeto a la propiedad intelectual, ética profesional, independencia y apertura conceptual e ideológica". Además, en el inciso 4: "Perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa". En el inciso 6: Participar de la mejora de los programas educativos en los que se desempeña. En la misma línea, en el Artículo 88. Sobre los Derechos del docente. Se establecen los siguientes derechos:

- 88.1 Ejercicio de la libertad de cátedra en el marco de la Constitución Política del Perú y la presente Ley.
- 88.3 La promoción en la carrera docente.
- 88.4 Participar en proyectos de investigación en el sistema de Instituciones Universitarias, según sus competencias

Desde esta perspectiva, la normatividad universitaria vigente se encuentra alineada al Reglamento de Capacitación Docente que norma la capacitación docente de la Universidad y cuya primera política consiste



| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | |
| | PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 - 2023 | Código : VA-PP-058 |
| | | Hoja : 7 de 19 |



en el "Fortalecimiento de la calidad de la enseñanza a través de la realización de eventos destinados a la formación de los docentes en cuanto al desarrollo de sus habilidades, conocimientos y actitudes que la tarea docente demanda".

Por otro lado, los estudios demuestran que "cuando los estudiantes pasan por una serie de profesores excelentes o de bajo desempeño a lo largo de varios años, los efectos se potencian, y pueden dar lugar a brechas insalvables en los niveles de aprendizaje" (Bruns y Luque, 2014, p. 6). Es decir, la capacitación docente, es un criterio imprescindible para potenciar la educación.

En esa misma perspectiva el Reglamento de Capacitación Docente establece en el artículo N° 9 que el Vicerrectorado Académico "es la instancia responsable de la formación profesional de docentes, priorizando temas de gestión curricular, desarrollo profesional, con la finalidad de asegurar los conocimientos, competencias pedagógicas y habilidades didácticas".


En suma, desde la perspectiva legal y diversos estudios realizados, se desprende que la capacitación docente como un proceso insoslayable dentro de la educación universitaria.

VII. DIAGNOSTICO

El presente diagnóstico se realiza en cumplimiento a la normatividad vigente de la Universidad, considerando un diagnóstico de las necesidades de capacitación de sus docentes de acuerdo a los siguientes cuatro criterios:

- a) Evaluación del Desempeño Docente
- b) Perfil Profesional
- c) Nuevas Tendencias Científicas y Tecnológicas
- d) Investigación

a) EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | |
| | PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 - 2023 | Código : VA-PP-058 |
| | | Versión : 01 |
| | Hoja : 8 de 19 | |

Desde la perspectiva de evaluación del desempeño docente se miden cuatro competencias desprendidas del anexo N°1:

- Conocimiento de la asignatura
- Competencias didácticas
- Respecto al sílabo
- Ética y responsabilidad docente

Este anexo considera un puntaje por pregunta de 0 a 4, siendo 4 la máxima puntuación para una buena práctica en el aula. Para evaluar los resultados, se promediaron los puntajes agrupados en las cuatro (4) competencias identificadas.

Los resultados de la evaluación del desempeño docente, semestre 2021-II, medidos a partir del Anexo 1 (de la directiva de evaluación docente).

Para la sede Moquegua como se observa en los siguientes cuadros.





UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 -
2023

Código : VA-PP-058

Versión : 01

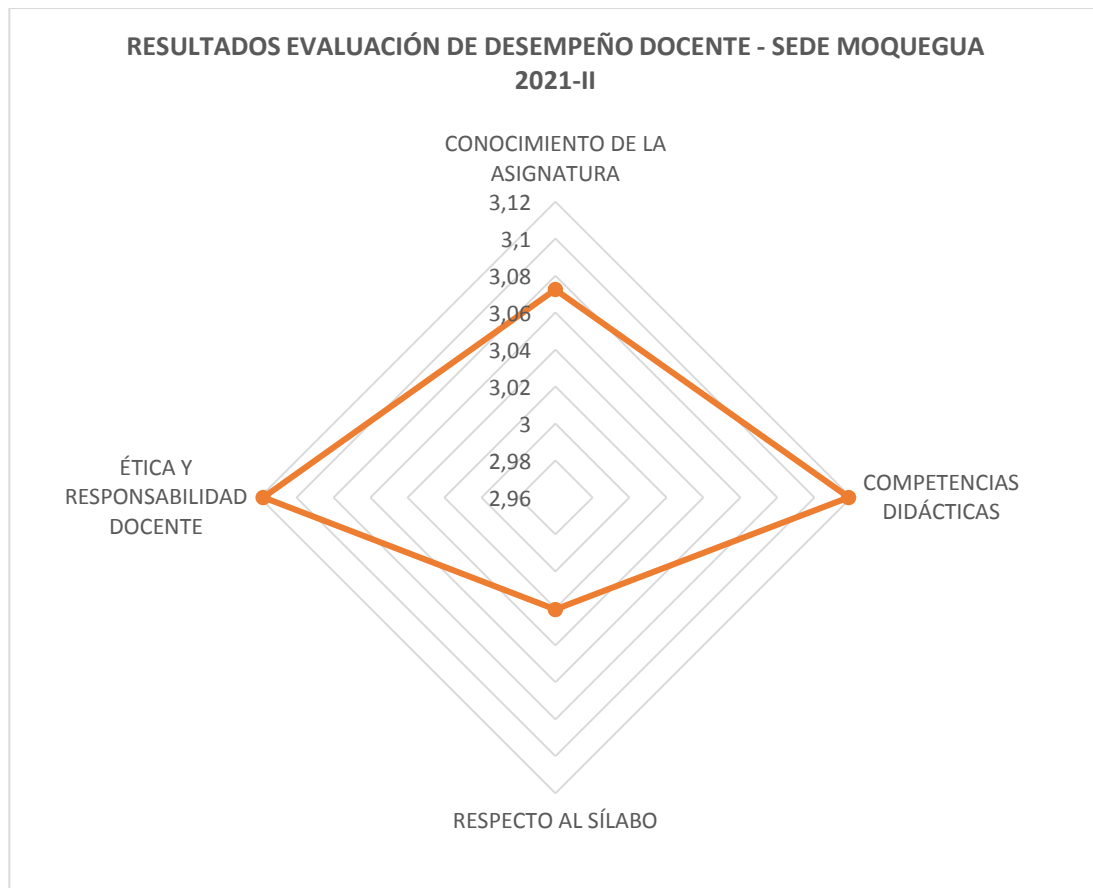
Hoja : 9 de 19

RESULTADOS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE - SEDE MOQUEGUA 2021-II




| COMPETENCIA EVALUADA | PROMEDIO ESCALA DE 0 A 4 |
|---------------------------------|-----------------------------|
| Conocimiento de la asignatura | 3,07 |
| Competencias didácticas | 3,12 |
| Respecto al sílabo | 3,02 |
| Ética y responsabilidad docente | 3,12 |

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | |
| | PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 - 2023 | Código : VA-PP-058 |
| | | Versión : 01 |
| | | Hoja : 10 de 19 |

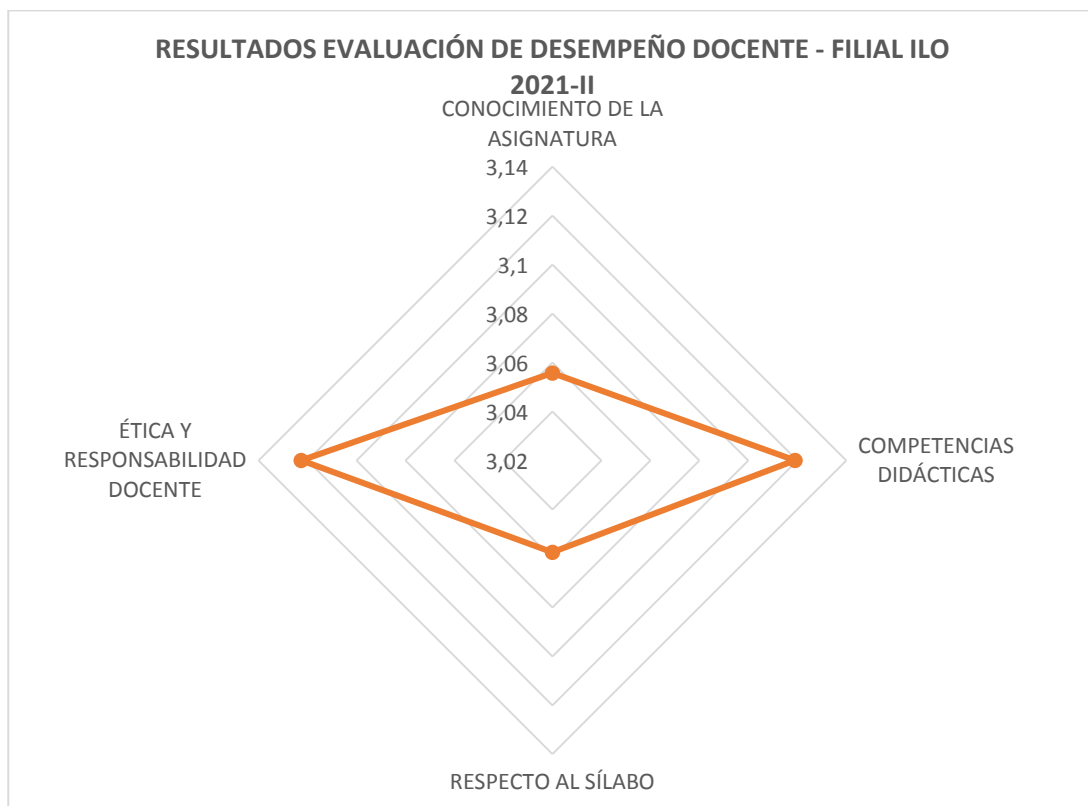
Luego, en el siguiente cuadro, se muestran los resultados de la evaluación docente para la filial Ilo:



RESULTADOS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE - FILIAL ILO 2021-II

| COMPETENCIA EVALUADA | PROMEDIO ESCALA DE 0 A 4 |
|---------------------------------|--------------------------|
| Conocimiento de la asignatura | 3,06 |
| Competencias didácticas | 3,12 |
| Respecto al sílabo | 3,06 |
| Ética y responsabilidad docente | 3,12 |

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 -
2023

Código : VA-PP-058

Versión : 01

Hoja : 11 de 19

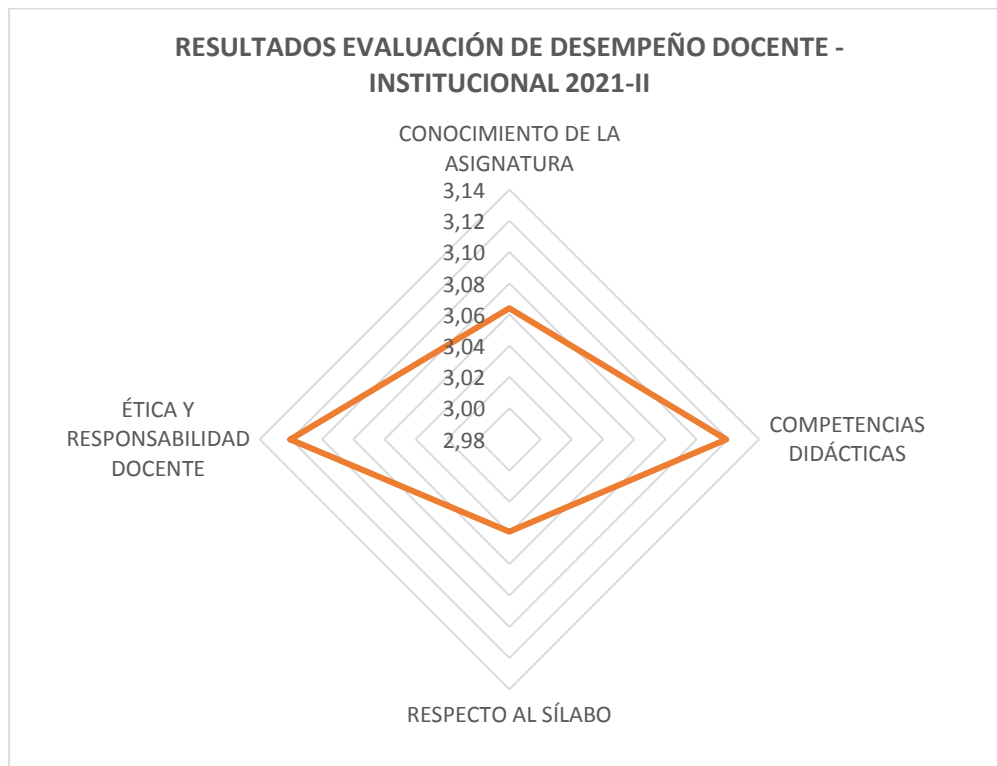
Finalmente, en el siguiente cuadro, se muestran los resultados de la evaluación docente, a nivel institucional:




RESULTADOS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE – INSTITUCIONAL 2021-II

| COMPETENCIA EVALUADA | PROMEDIO ESCALA DE 0 A 4 |
|---------------------------------|-----------------------------|
| Conocimiento de la asignatura | 3,06 |
| Competencias didácticas | 3,12 |
| Respecto al sílabo | 3,04 |
| Ética y responsabilidad docente | 3,12 |

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | |
| | PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 - 2023 | Código : VA-PP-058 |
| | | Versión : 01 |
| | | Hoja : 12 de 19 |

De los resultados mostrados en las tablas y gráficos precedentes respecto a las competencias evaluadas por parte de los alumnos 2021-II, se desprende que los temas prioritarios de capacitación se repiten en la sede Moquegua, filial Ilo y corresponden a:

- Conocimiento de la Asignatura
- Respecto al sílabo

Es decir, a nivel institucional las puntuaciones asignadas a estos dos temas requieren programación en la sede Moquegua y la filial Ilo.

Los resultados de la evaluación del desempeño docente, semestre 2022-I, medidos a partir del Anexo 1 (de la directiva de evaluación docente) para la sede Moquegua, como se observa en los siguientes cuadros.

RESULTADOS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE - SEDE MOQUEGUA 2022-I

| COMPETENCIA EVALUADA | PROMEDIO ESCALA DE 0 A 4 |
|---------------------------------|-----------------------------|
| Conocimiento de la asignatura | 3,00 |
| Competencias didácticas | 3,03 |
| Respecto al sílabo | 3,02 |
| Ética y responsabilidad docente | 3,05 |

Fuente: Elaboración propia.





UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

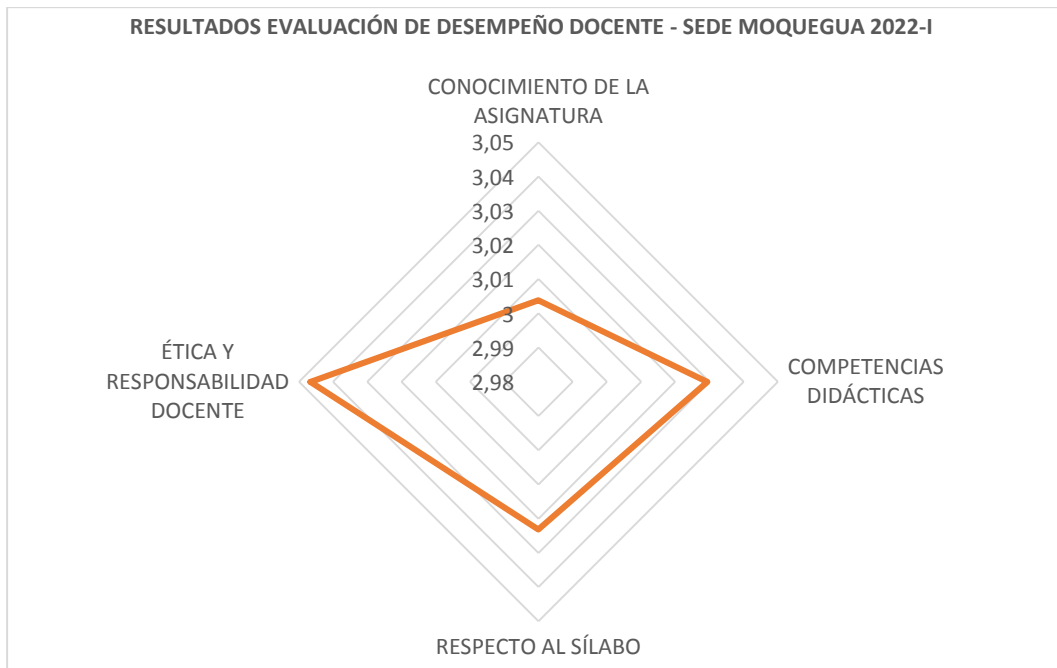
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 -
2023

Código : VA-PP-058

Versión : 01

Hoja : 13 de 19



Fuente: Elaboración propia.

Luego, en el siguiente cuadro, se muestran los resultados de la evaluación docente para la filial Ilo:

RESULTADOS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE - FILIAL ILO 2022-I

| COMPETENCIA EVALUADA | PROMEDIO ESCALA DE 0 A 4 |
|---------------------------------|-----------------------------|
| Conocimiento de la asignatura | 3,29 |
| Competencias didácticas | 3,35 |
| Respecto al sílabo | 3,31 |
| Ética y responsabilidad docente | 3,38 |

Fuente: Elaboración propia.



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

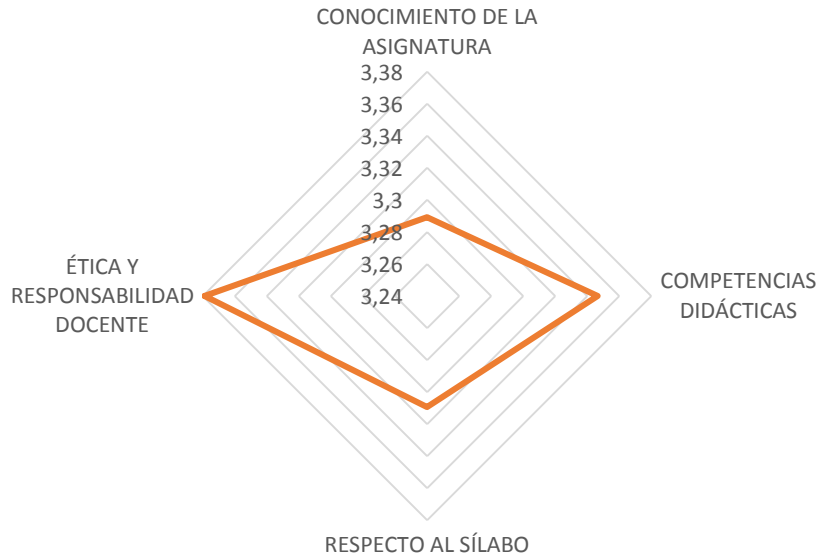
**PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 -
2023**

Código : VA-PP-058

Versión : 01

Hoja : 14 de 19

RESULTADOS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE - FILIAL ILO 2022-I



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, en el siguiente cuadro, se muestran los resultados de la evaluación docente, a nivel institucional:

RESULTADOS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE – INSTITUCIONAL 2022-I

| COMPETENCIA EVALUADA | PROMEDIO ESCALA DE 0 A 4 |
|---------------------------------|-----------------------------|
| Conocimiento de la asignatura | 3,15 |
| Competencias didácticas | 3,19 |
| Respeto al sílabo | 3,17 |
| Ética y responsabilidad docente | 3,21 |

Fuente: Elaboración propia.



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

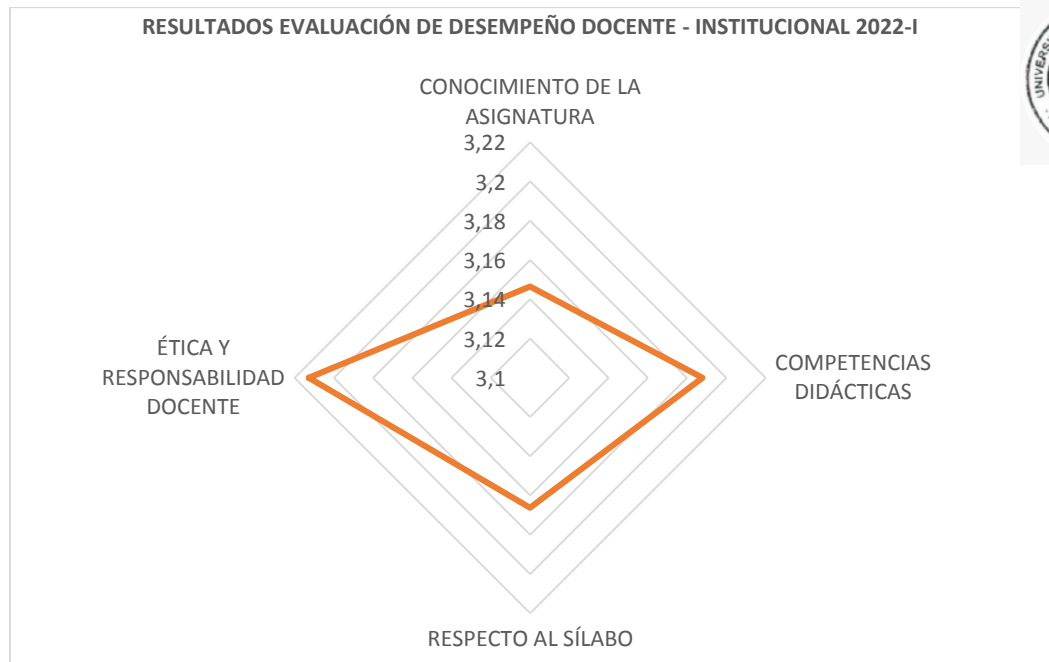
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 -
2023

Código : VA-PP-058

Versión : 01

Hoja : 15 de 19



Fuente: Elaboración propia.


De los resultados mostrados en las tablas y gráficos precedentes respecto a las competencias evaluadas por parte de los alumnos 2022-II, se desprende que los temas prioritarios de capacitación se repiten en la sede Moquegua, filial Ilo y corresponden a:

- Conocimiento de la Asignatura
- Respecto al sílabo

Es decir, a nivel institucional las puntuaciones asignadas a estos dos temas requieren programación en la sede Moquegua y la filial Ilo.

b. EL PÉRFIL PROFESIONAL

De acuerdo al Reglamento de Capacitación Docente, versión 02, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°3360-2019-CU-UJCM, el 22 de noviembre de 2019, el segundo criterio para diagnosticar y programar las capacitaciones es el perfil profesional.

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | |
| | PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 - 2023 | Código : VA-PP-058 |
| | | Versión : 01 |
| | | Hoja : 16 de 19 |

Desde esta perspectiva, los temas de capacitación se desprenden a partir de un análisis de los decanos y coordinadores de las escuelas profesionales, una versión que consolida los temas prioritarios de acuerdo al perfil profesional consensuado con las decanaturas de la universidad.




c. NUEVAS TENDENCIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

Este análisis corresponde al tercer y último criterio de análisis, de acuerdo al Reglamento de Capacitación Docente, artículo 12.

Considerando que se analizan las nuevas tendencias científicas y tecnológicas, en concordancia con aquella evaluación, se incluye su análisis para la asignación de capacitaciones en este ámbito. En consecuencia, en este punto de acuerdo a los decretos supremos establecidos por el gobierno por la declaratoria de emergencia sanitaria decretado en todo el país y la Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, en consecuencia, se ha visto por conveniente capacitar a los docentes en el Campus virtual Y Biblioteca virtual con el cual se impartirá las labores académicas.

d. INVESTIGACIÓN

De acuerdo al Reglamento de Capacitación Docente, versión 02, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°3360-2019-CU-UJCM, el 22 de noviembre de 2019, adicionalmente a los tres (3) criterios de capacitación corresponde incorporar algún otro. Desde esta perspectiva, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2019-2023 se debe contar con capacitaciones en temas de investigación de modo que se tenga como mínimo no menos de 50 horas de capacitación, de acuerdo al objetivo estratégico: "Fortalecer los recursos y capacidades para una efectiva gestión institucional", cuyos objetivos estratégicos considerado es

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | |
| | PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 - 2023 | Código : VA-PP-058 |
| | | Versión : 01 |
| | | Hoja : 17 de 19 |

“Fortalecer las competencias de los docentes, investigadores y administrativos”, referidos al ámbito de investigación.



VIII. MODALIDAD

La Universidad comprometida con la capacitación docente ha decidido implementar una estrategia de difusión de las capacitaciones, mediante las tecnologías de la información en la modalidad virtual en cumplimiento a la Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo del 2020 emitida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria:

IX. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado al plan de capacitación docente asciende a S/ 6,000.00 soles (seis mil con 00/100 soles) y se encuentra presupuestado en el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA 2022, así mismo en el Plan de Operaciones para Ampliación Excepcional de Cese de Actividades, detallado en gastos de la UJCM correspondiente al ejercicio agosto a diciembre del 2022, asciende a S/ 1,200.00 soles (mil doscientos con 00/100 soles) afectado a Vicerrectorado Académico, área Gestión Docente.

X. RESPONSABLES, TEMAS, CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DESAGREGADO

En primera instancia, el responsable a nivel institucional de la capacitación docente, de la elaboración y ejecución del presente plan es el Vicerrectorado Académico. Sin embargo, la responsabilidad organizacional de los eventos podrá ser delegada a otras instancias de la universidad según se detalla en el siguiente cuadro.

En ese contexto, a continuación, se presenta el presupuesto detallado, cronograma, temas y responsables:



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 -
2023


Código : VA-PP-058

Versión : 01

Hoja : 18 de 19



| REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN DOCENTE | LINEA DE CAPACITACIÓN | DENOMINACIÓN | TOTAL HORAS (créditos) | TIPO DE CAPAC. | PROGRAMACIÓN POR MESES | | | | | | | | | | | | PRESUPUESTO | ÓRGANO RESPONSABLE | | | | | | | | | |
|--|--|--|------------------------|--------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|----------|---|---|----|----|----|-------------|--------------------|---|---|---|---|---|-------------------------|---|---|---|
| | | | | | AÑO 2022 | | | | | | AÑO 2023 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | | |
| | DIDÁCTICA Y PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA | "COMPETENCIAS DIGITALES EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA CON GOOGLE MEET Y MOODLE" | 80 HORAS | CAPACITACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | NO REQUIERE PRESUPUESTO | UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | | |
| Capacitaciones para fortalecer el perfil profesional Artículo 12: Reglamento de Capacitación Docente | PERFIL PROFESIONAL (Especialidad) | ESTRATEGIA COMUNITARIA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR | 2 HORAS Y 30 MINUTOS | CAPACITACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | S/200.00 | FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD | | |
| | | CUIDADOS DE ENFERMERIA EN LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS PARENTERALES | 08 HORAS | CAPACITACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | S/200.00 | FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD | |
| | | GESTORES BIBLIOGRÁFICOS (MENDELEY) | 4 HORAS ACADÉMICAS | CAPACITACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | S/200.00 | FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | |
| | | ABONOS ORGÁNICOS Y SOSTENIBILIDAD | 5 HORAS ACADEMICAS | SEMINARIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | NO REQUIERE PRESUPUESTO | CARRERA PROFESIONAL DE ING. AMBIENTAL |
| | | "ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DEL MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS PARA SU LOGRO PLENO" | 9 HORAS | CURSO DE ESPECIALIZACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | S/350.00 | OFICINA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN |
| | | "ANÁLISIS DE COMPONENTES DEL PROTOCOLO PARA EL DISEÑO DE UN CURRÍCULO POR COMPETENCIAS Y MEDICIÓN DE COMPETENCIAS DEL PERFIL DE INGRESO, PERFIL DE EGRESO Y OBJETIVOS EDUCACIONALES" | 80 HORAS | TALLER | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | S/6,000.00 | OFICINA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN | | |
| Capacitaciones en nuevas tendencias tecnológicas y científicas Artículo 12: Reglamento de Capacitación Docente | NUEVAS TENDENCIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS | PROCESAMIENTO DE DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS | 80 HORAS | CAPACITACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | NO REQUIERE PRESUPUESTO | UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | | |
| | | DISEÑOS EXPERIMENTALES | 80 HORAS | CAPACITACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | NO REQUIERE PRESUPUESTO | UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | |
| | | "SOFTWARE LaTeX PARA INFORMES DE INVESTIGACIÓN Y ARTÍCULOS CIENTÍFICOS" | 80 HORAS | CAPACITACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | NO REQUIERE PRESUPUESTO | UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | |
| | | BASES DE DATOS SCIENCE DIRECT Y SCOPUS DE ELSEVIER | 4 HORAS ACADÉMICAS | CAPACITACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | S/200.00 | FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | |
| | | CAMPUS VIRTUAL UICM | 3 HORAS | CAPACITACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | NO REQUIERE PRESUPUESTO | VICERRECTORADO ACADÉMICO | |
| Capacitaciones en investigación Artículo 12: Reglamento de Capacitación Docente Plan Estratégico Institucional | INVESTIGACIÓN | ELABORACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS | 16 HORAS | TALLER | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | NO REQUIERE PRESUPUESTO | ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL | | |
| | | ESTILOS DE REDACCIÓN CIENTÍFICA PARA ARTÍCULOS E INVESTIGACIÓN | 80 HORAS | CAPACITACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | NO REQUIERE PRESUPUESTO | UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | | |
| | | REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS UTILIZANDO EL GESTOR DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS - MENDELEY | 8 HORAS | TALLER DE CAPACITACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | S/200.00 | FCJEP | |
| | | ESTADÍSTICA APLICADA A LOS ARTÍCULOS INDEXADOS (SCOPUS) | 8 HORAS | TALLER DE CAPACITACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | S/200.00 | FCJEP | |

| | | |
|--|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | |
| | PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 - 2023 | Código : VA-PP-058 |
| | | Versión : 01 |
| | | Hoja : 19 de 19 |

HISTORIAL DE CAMBIOS



| Versión | Fecha de Modificación | Descripción del Cambio | Nombre y cargo de quien solicitó el cambio |
|---------|------------------------|---|---|
| 01 | 11 de Octubre del 2022 | PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 - 2023 | Dr. Iván Vladimir Pino Tellería Vicerrector Académico de la UJCM |